



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social
Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad de Proyecto de
Investigación
Requisito para obtener el Título de Licenciado en Trabajo Social

Tema:

El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de
Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo
Social, Años 2024-2025.

Autor:

Holguin Espinal Jose Gregorio

Tutora:

Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.

Manta – Manabí – Ecuador

El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de
Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo
Social, Años 2024-2025

Aprobación del tribunal de Grado

Tema: “El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, Años 2024-2025.”.

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social, declara:

APROBADO

FIRMA

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Decano de la facultad

Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.

Tutora de investigación

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. María Pibaque Tigua, Mg
Miembro de tribunal		
Ing. Ángel Efraín Sacón Mendoza Mg
Miembro de tribunal		

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Social, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

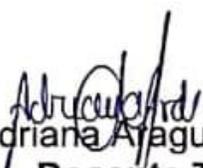
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante **HOLGUIN ESPINAL JOSE GREGORIO**, legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-1, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema es **EL ABORDAJE DE CASOS CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MONTECRISTI DESDE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL, AÑOS 2024-2025.**

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 28 de julio del 2025.

Lo certifico,


Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.
Docente Tutor(a)
Área: Ciencias Sociales

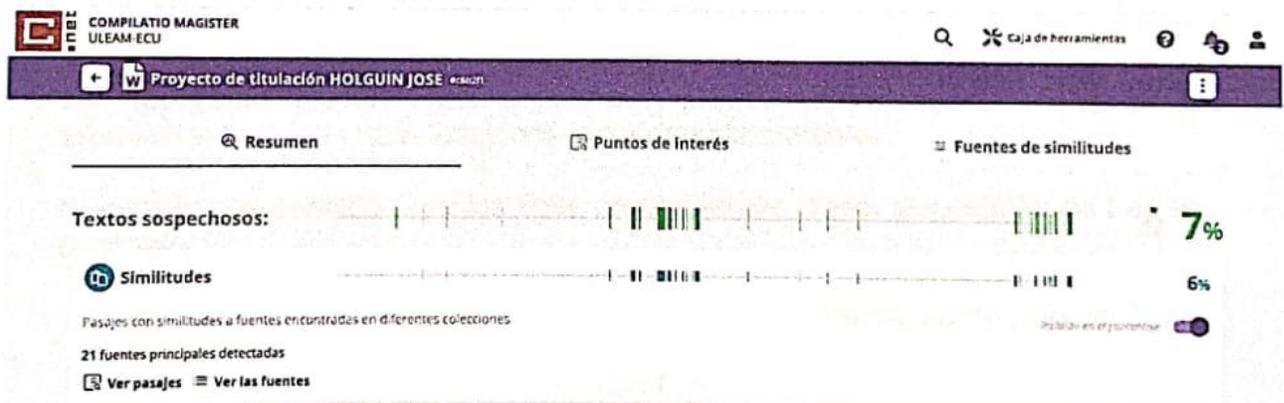
Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema Compilation Magister

Manta, 28 de julio del 2025

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATION MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **HOLGUIN ESPINAL JOSE GREGORIO**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“EL ABORDAJE DE CASOS CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MONTECRISTI DESDE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL, AÑOS 2024-2025.”** Su análisis presenta un 7% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.




Lic. Adriana Aringundi Muñoz, Mg.
DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Yo, Jose Gregorio Holguin Espinal, portador de la cédula de ciudadanía No. **1315425247**, ecuatoriano de nacimiento, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de investigación: **El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, Años 2024-2025.**, es reflejo del trabajo personal de quién lo escribe y manifiesto que ante cualquier plagio y/o fuente mal citada, soy responsable único y directo sin afectar a los docentes, mi tutor y/o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

Respetando los derechos intelectuales de terceros y las referencias de las citas bibliográficas que han sido utilizadas para la realización del trabajo de artículo científico.



Jose Gregorio Holguin Espinal

C.C. 1315425247

Agradecimiento

Detrás de cada camino, hay confianza, amor, esfuerzo, perseverancia y inteligencia es por eso que hoy agradezco profundamente a Dios por darme todas estas herramientas para enfrentar mi vida estudiantil a lo largo de estos años como también mi día a día, expreso gratitud a mi familia pero principalmente a mis padres que siempre tuvieron esa iniciativa de que podía lograr aquello que me proponía, quienes me brindaron su atención como dinero para poder llegar hasta donde estoy, llevo en mi corazón las veces que con mi mamá hablábamos sobre mi futuro, siempre acompañándome desde mi infancia con sus palabras de sabiduría y amor, siempre esperándome con sus brazos abiertos y un plato comida caliente en la meza al llegar de la universidad, sin juzgarme siempre me apoyo en todo, ella es la prueba viviente de que ser humilde, ser honesto y el hacer las cosas con amor dan sus frutos después de un tiempo y todo encajara a su modo sin forzar nada.

Con todo el aprecio, reconozco el apoyo de mis dos abuelos que siempre han estado para mí, todo ese amor incondicional y la alegría que esta puesta en mí cuando me ven, solo los tres sabemos todo lo que hemos pasado juntos. Además, me siento honrado por haber encontrado buenas amistades durante mi etapa de la universidad, de pequeño siempre me pregunte si encontraría a amigas que se sintieran orgullosas de tenerme hasta que sucedió, llevare en mi corazón su apoyo, amor y nuestros recuerdos y momentos juntos.

Finalmente, pero no menos importante agradezco al personal administrativo y a todos los docentes que llegue a conocer que fueron una parte esencial de mi etapa universitaria formándome con lo que soy ahora, un licenciado en Trabajo Social.

Con amor y gratitud: Holguin Espinal Jose Gregorio

Dedicatoria

Dedico este logro a mi yo de pequeño que le daba miedo pensar que sucedería con su futuro, te dedico esto y te abrazo desde el fondo de mi corazón a ti niño valiente porque a pesar de tus miedos sabias que final de todo saldrías victorioso, también dedico este logro a mi madre, siendo siempre mi pilar de amor y coraje gracias por siempre enseñarme a volar cuando aún el viento era fuerte, por ser ese apoyo en los días grises como su esfuerzo silencioso y su fe inquebrantable de que podría lograrlo si me lo proponía, finalmente dedico esto a mis abuelos, las raíces profundas de mi historia, sus palabras sabias acompañadas de cariño y sus enseñanzas tejidas con amor siguen siendo faros que guían mi camino.

A todos ustedes, esta meta también les pertenece.

Porque soy fruto de su amor, reflejo de sus valores y eco de sus anhelos.

Tabla de contenido

Introducción.....	13
Resumen.....	15
Abstract.....	16
Capítulo I: Acerca del Problema.....	17
Línea de Investigación.....	17
Dimensiones del Área Problema.....	17
Propósitos de la Investigación.....	19
Capítulo II: Marco Teórico.....	21
Aspectos teóricos.....	21
Teoría del ciclo de violencia.....	21
Teoría de la agresividad.....	22
Teoría de la frustración-agresión.....	22
Aspectos conceptuales.....	23
Violencia.....	23
Tipos de violencia.....	24
Causas de la violencia.....	25

Consecuencias de la violencia	26
Junta cantonal de protección de derechos	27
Antecedentes de la investigación	28
Fundamentos legales.....	33
Declaración Universal de Derechos Humanos	33
Constitución del Ecuador	34
Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres	34
Código de la niñez y Adolescencia.....	37
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	38
Modelo en Intervención en Crisis	38
Modelo Sistémico	38
Capitulo III: Diseño Metodológico.....	39
Fundamentos Epistemológicos	39
Hermenéutico	39
Elección de informantes claves.....	40
Técnica de recolección de información	40
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	41

Método para la Interpretación de la Información	42
Descripción del Proceso de Categorización.....	42
Descripción del Proceso de Triangulación	43
Descripción del proceso de Graficación	44
Característica de los Investigadores.....	45
Consideraciones éticas	45
Capítulo IV: Resultados.....	46
Análisis Descriptivo.....	46
Entrevista a Trabajadores Sociales	46
Entrevista al grupo interdisciplinario.....	50
Análisis Concluyente	51
Limitaciones.....	52
Recomendaciones	53
Referencias Bibliográficas.....	55
Anexos.....	58

Introducción

La presente investigación centrada en un enfoque cualitativo, se llevó a cabo con el fin de conocer el rol del trabajador social dentro del manejo de casos de violencia en el contexto de la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi desde la práctica preprofesional de Trabajo Social, así mismo, identificando fortalezas, debilidades y formas de intervenciones por parte de los profesionales dentro de la junta. En relación con lo mencionado, la violencia en todas sus manifestaciones constituye un grave problema social y humano que afecta a millones de personas a nivel mundial. Además, de que este fenómeno no solo genera sufrimiento físico y psicológico, sino que implica una de las principales causas de vulnerabilidad dentro de nuestro entorno.

Considerando lo anterior, se tomó en cuenta la participación de tres trabajadores sociales, sumado a esto la percepción de los profesionales del grupo interdisciplinario sobre los trabajadores sociales y su importancia dentro de la junta, tomando en cuenta las formas de intervenir en cada caso, da paso a soluciones adaptadas para los usuarios guiados por los trabajadores sociales para tomar las mejores medidas y decisiones enriquecidas para ellos.

Esta investigación está basada por el enfoque hermenéutico debido a que busca comprender de manera profunda e interpretativa la experiencia del análisis desde la práctica de trabajo social con víctimas de violencia, así mismo, las interpretaciones son una pieza clave para la construcción de realidades.

Se examinó el modelo de intervención en crisis permitiéndole a el trabajador social una intervención de forma inmediata el equilibrio personal de las víctimas, reduciendo los efectos negativos de algún evento traumático y facilitando una recuperación progresiva, sumado a ello se utilizó el modelo sistémico orientado a comprender la dinámica de los distintos sistemas que

rodean a la víctima promoviendo respuestas integrales coordinadas que favorezcan las transformaciones de los entornos como el fortalecimiento de redes de apoyo.

Dentro de esta investigación también se destacó la capacidad de adaptación de los trabajadores sociales en situaciones caóticas de los casos utilizando recursos disponibles para garantizar la protección de derechos, así mismo, como la utilización de técnicas y herramientas enfocadas a una solución más sólida en el contexto de la situación de las víctimas de violencia.

Resumen

En el proyecto cualitativo titulado “El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, Años 2024-2025” tuvo como objetivo principal el analizar el rol del trabajador social en el manejo de los casos con víctimas de violencia, así mismo, identificando fortalezas, debilidades y formas de intervenciones por parte de los profesionales dentro de la junta, todo esto desde un enfoque hermenéutico debido a que busca comprender de manera profunda e interpretativa la experiencia del análisis desde la práctica de trabajo social con víctimas de violencia. Además de emplear el modelo de intervención en crisis que permitió comprender el accionar inmediato ante situaciones de alto impacto para la víctima y el modelo sistémico que facilito el análisis de los entornos de estos mismos, esta investigación destaco la importancia del trabajador social en escenarios donde está presente la violencia en muchas de sus formas y su papel clave en la construcción de respuestas humanas, eficaces y contextualizadas ante la violencia. La interpretación de la información estuvo basada por el método analítico que ayudo a analizar el problema social en cuestión identificando componentes que ayuden a entender más a profundidad las realidades de las víctimas y poder así proponer decisiones que sean positivas para ellas.

Palabras Clave: Víctimas de violencia, Junta de protección de derechos, Intervención, Trabajo Social, Vulnerabilidad.

Abstract

In the qualitative project titled “The Approach to Cases Involving Victims of Violence Handled by the Montecristi Rights Protection Board from the Perspective of Social Work Pre-Professional Practice, 2024–2025”, the main objective was to analyze the role of the social worker in managing cases involving victims of violence, as well as identifying the strengths, weaknesses, and forms of intervention carried out by professionals within the board. This was all examined through a hermeneutic approach, aiming to deeply and interpretatively understand the experiences and analyses derived from social work practice with victims of violence. In addition to applying the crisis intervention model, which made it possible to understand the immediate response to high-impact situations for the victim, and the systemic model, which facilitated the analysis of the victim’s surrounding environment, this research highlighted the importance of the social worker in contexts where violence is present in many forms, and their key role in constructing human, effective, and contextualized responses to such situations. The interpretation of information was based on the analytical method, which helped to examine the social issue in question by identifying components that allow for a deeper understanding of the victims’ realities and, therefore, to propose decisions that are positive and beneficial for them.

Keywords: Victims of violence, Rights protection board, Intervention, Social Work, Vulnerability.

Capítulo I: Acerca del Problema

Línea de Investigación

Ciencias Sociales y Bienestar Humano.

Dimensión: Justicia Social, Desarrollo Social y Derechos humanos

Dimensiones del Área Problema

La violencia contra la mujer es un problema estructural y cultural que requiere una respuesta integral y coordinada de la sociedad en su conjunto, dado que es importante abordar las causas profundas de la violencia contra la mujer, como la desigualdad de género y la discriminación.

De acuerdo con la (OMS, 2021) , una parte significativa de los actos violentos hacia las mujeres es cometida por sus parejas o también sus exparejas, siendo estas formas de violencia donde se presentan de diversas maneras, todas vinculadas a la desigualdad, la falta de oportunidades y los derechos restringidos que enfrentan las víctimas. También, en ciertos casos, esta violencia se agrava debido a la inequidad en el acceso al poder y a la ausencia de medidas estatales adecuadas para garantizar la protección de los derechos.

La violencia contra la mujer ha sido un problema persistente a lo largo de la historia. Desde la antigüedad en la que los hombres creían que las mujeres eran de su propiedad y que estas mismas no tenían derechos ni autonomía. Sin embargo, en la actualidad, hay un mayor reconocimiento de la gravedad del problema y un mayor esfuerzo para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

La violencia de género representa un problema serio que impacta a numerosas mujeres quienes necesitan una forma para superar los efectos del maltrato físico o psicológico, es

esencial contar con servicios de salud, educación, asistencia legal y apoyo, ya que desempeñan un papel clave en la detección, prevención, atención y recuperación de las víctimas en donde estos servicios pueden ofrecer respuestas oportunas y adecuadas para atender tanto las necesidades emocionales como físicas de las mujeres afectadas (Miralpeix, 2021).

Es decir que muchas veces las mujeres requieren apoyo y atención cuando están viviendo momentos de violencia y a su vez necesitan ese respaldo para superar ese trauma físico o emocional existente, donde incluya atención en salud, en lo educativo y legal, todo esto con la finalidad de proteger la integridad de la mujer.

El problema central abordado en este estudio fue violencia y sus consecuencias en las víctimas, específicamente en el contexto de La Junta de Protección de Derechos de Montecristi se encarga de brindar atención y protección a individuos afectados por diversos tipos de violencia, incluyendo física, emocional y sexual. El fenómeno de la violencia tiene implicaciones profundas en el tejido social, afectando no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, perpetuando así ciclos de daño y vulnerabilidad, por lo que la intervención oportuna y eficaz es esencial para promover su recuperación del mismo modo que la justicia. Aquí es donde entra la práctica del Trabajo Social desempeñando un papel crucial al proporcionar soporte directo y al desarrollar estrategias de intervención que buscan mitigar el impacto de la violencia.

Este estudio se enmarco en el análisis de la violencia, los derechos humanos, la justicia social y la intervención comunitaria. Donde se exploraron conceptos como la resiliencia, el empoderamiento de las víctimas, y la importancia de una red de apoyo integral para abordar las múltiples dimensiones de la violencia y sus efectos.

Propósitos de la Investigación

El propósito central dentro de esta investigación fue dirigido a indagar de manera profunda cómo la práctica profesional del Trabajo Social juega un papel crucial en la intervención y el manejo de casos de violencia, específicamente en el contexto de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi, posteriormente, la investigación busco conocer en detalle cómo los trabajadores sociales aplican sus conocimientos y habilidades en situaciones de violencia, con el propósito de comprender mejor el impacto que tiene su formación profesional en la calidad y efectividad de la atención brindada, también como objetivo clave es identificar cómo la formación teórica y práctica recibida por los profesionales de trabajo social, influye directamente en la capacidad para detectar, intervenir y brindar seguimiento a los casos de violencia, garantizando así la protección y los derechos de las personas afectadas.

Dentro de este análisis, se tuvo en cuenta la importancia de las actividades prácticas que los trabajadores sociales realizan en su trabajo diario, buscando entender cómo las experiencias obtenidas en el terreno pueden enriquecer el conocimiento y la destreza en el manejo de casos complejos, especialmente en contextos de violencia, donde las dinámicas sociales y emocionales juegan un papel fundamental en la efectividad de la resolución de casos de violencia.

Otro propósito vital de esta investigación fue identificar, analizar las fortalezas y debilidades presentes en el proceso de intervención en el abordaje de casos con víctimas de violencia dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi. Siendo este un aspecto determinante para poder mejorar la efectividad de la atención que se brinda a las víctimas, ya que, al comprender las dinámicas internas de la intervención, se podrán proponer diversas soluciones orientadas a optimizar los recursos, los procesos y las estrategias de trabajo en que la identificación de estas fortalezas y debilidades no solo tiene el propósito de valorar el impacto

actual de las intervenciones, sino también de ofrecer una base sólida sobre la que se pueda construir una respuesta.

A través de este propósito, se determinó aspectos positivos del proceso de intervención, tales como la calidad de la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el manejo de los casos, la capacidad de adaptación de los trabajadores sociales a las distintas situaciones que se presente, y el uso de los recursos disponibles para garantizar la protección de los derechos de las víctimas.

Finalmente, como tercer propósito de esta investigación se dio paso al analizar en profundidad las estrategias utilizadas por los profesionales que forman parte de la Junta de Protección de Derechos de Montecristi, en su proceso de intervención en casos de violencia buscando comprender cómo estas estrategias, son aplicadas dentro de los diversos casos que se manejan, considerando las particularidades de cada situación, como el contexto social y cultural de las víctimas, y los recursos disponibles para garantizar una atención adecuada.

También se incluyó la identificación de las metodologías y enfoques que orientan el proceso de intervención, así como esclarecer, cómo se diseñan y ejecutan los planes de acción, qué teorías de intervención guían el trabajo de los profesionales, a su vez, se enfocó en explorar las técnicas conjuntamente con las herramientas concretas utilizadas por los profesionales para asegurar una intervención efectiva y funcional que sea de gran ayuda, con todo lo dicho finalmente su objetivo es promover una atención integral y efectiva que responda adecuadamente a las necesidades de las víctimas de violencia en el contexto local.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos teóricos

Teoría del ciclo de violencia

Esta teoría trata de explicar que el maltrato no es solo un evento que puede ser aleatorio o continuo, sino un conlleva a un patrón en donde se repite hasta tres etapas es donde la persona experimenta un ciclo de violencia que puede aumentar y a la vez disminuir.

Esta teoría identifica tres etapas en el ciclo de la violencia referidas por (Medina, 2020):

La primera etapa se caracteriza por discusiones, maltratos físicos y verbales, donde las víctimas suelen minimizar o negar el problema, justificando las acciones del agresor, en la segunda etapa está presente la agresión, manifestaciones de diversas formas de violencia, como física, psicológica o sexual, lo que genera en la víctima una profunda sensación de vulnerabilidad. Y finalmente en la tercera etapa, el agresor emplea estrategias de manipulación y muestra aparente arrepentimiento, lo que provoca confusión en la víctima y crea un periodo temporal de calma. Sin embargo, una vez que esta etapa termina, el ciclo se reinicia, perpetuando el patrón de violencia.

Esta teoría proporciono un marco para poder entender como las víctimas de violencia experimentan el maltrato por el agresor, donde se identifica en qué etapa esta la persona, los profesionales de la junta de protección de derechos de Montecristi son esenciales para poder adaptar estrategias de intervención para contextos específicos sobre todo para cuidar y apoyar a las víctimas de violencia, a su vez, ellos colaboran con otros profesionales del grupo interdisciplinario en la rehabilitación de las victimas asegurando un mejoramiento de los problemas que enfrentan.

Teoría de la agresividad

Como sabemos la agresividad es una energía innata en los niños desde su nacimiento, en donde puede manifestarse si el ambiente lo permite, si no es así, el niño puede mostrar sumisión, donde se dificulta su capacidad de defenderse, o puede desarrollar una agresividad destructiva y antisocial al pasar los años.

A través de la experiencia primaria y dentro del ambiente en donde se encuentre la persona es donde va moldeando poco a poco la personalidad, la agresión puede manifestarse de forma voluntaria como involuntaria por diversos factores que a su vez no lo justifica, se destaca el concepto de adaptación al entorno en la niñez que puede expresarse a través de la violencia, ya que, la pérdida de un entorno que no es suficientemente bueno afecta directamente a la persona y es donde esta misma crece con conductas negativas que pueden estar oprimidas y finalmente con rasgos antisociales (Flores, 2020).

Esta teoría con relación al tema abordado fue de suma importancia para entender que la agresividad no es solo es un fenómeno individual sino que también está influenciado por el contexto social en que se encuentre la persona, los factores de riesgo tanto de las víctimas como de los agresores, es donde se encapsulan las experiencias de violencia en la infancia, el contexto socioeconómico, además de, patrones de comportamiento aprendidos en su entorno, con esta teoría se promueve un enfoque multidisciplinario que permitió una comprensión más a fondo de cada situación y mejora la atención de cada caso.

Teoría de la frustración-agresión

Para (Domènech, 2002) la teoría de la frustración-agresión, representa un enlace entre dos enfoques: el psicoanalítico, que se centra en los procesos internos del individuo, y el ambientalista,

que considera el impacto del entorno.

La teoría explica que la frustración experimentada por una persona es provocada por factores externos puede llevar a una respuesta agresiva y negativa, ya que, la agresión se ve como un medio para aliviar esa frustración, también plantea la idea de que la acumulación de frustraciones puede ser limitada, lo que genera un interés sobre cómo esta teoría se relaciona con las percepciones sociales sobre la agresión y si esas percepciones han influido en el desarrollo de la teoría misma.

La teoría de la frustración-agresión ofreció para esta investigación un marco distintivo y claro para comprender la dinámica de la violencia, considerando que, identifica cómo la frustración acumulada puede llevar a respuestas agresivas, es cuando los trabajadores sociales pueden diseñar intervenciones que no solo aborden el síntoma de la violencia sino también sus causas como también sus consecuencias subyacentes, esto no solo ayuda a las víctimas a encontrar una salida a su situación, sino que puede contribuir a la prevención de la violencia en la comunidad en general, creando un ciclo positivo de empoderamiento y bienestar.

Aspectos conceptuales

Violencia

Para (Kalbermatter, 2016) la violencia se puede definir como la intencionalidad de una acción en provocar un daño a una persona o también a varias personas, la violencia se da a partir de la diferenciación de fuerza, desde la fuerza física como también la fuerza mental.

A su vez, esta teoría explica que las personas más vulnerables son sometidas por los más fuertes, cuando alguien causa daño intencionalmente a otra persona, revela un abuso de poder que transgrede los límites legítimos de la víctima. En donde para entender la violencia, es crucial

considerar la intención y consecuencias del acto, así como la dinámica de poder involucrada, en contraste, la agresión es un mecanismo instintivo de defensa y protección, sin intención de causar daño, la violencia se define por su intención y consecuencias, mientras que la agresión se enfoca en la reacción instintiva.

Los actos violentos en sí dependen de la conducta del agresor, ya que hay muchos factores para que esta persona sea así desde experiencias del pasado o cambios repentinos de su personalidad por distintas causas, todas estas conductas perjudican el bienestar social e individual de la víctima ya que muchas veces esta se ve envuelta en un círculo de violencia en el cual no puede escapar.

Tipos de violencia

Cada tipo de violencia tiene un impacto profundo en la vida de las personas y las comunidades, cabe resaltar que es fundamental abordar cada forma de violencia para promover la igualdad y el bienestar, es por esto, que se investigó algunos tipos de violencia.

La violencia física se refiere al ejercicio de fuerza o violencia que causa lesiones o dolor a otra persona, ya sea de manera intencional o no, incluyendo actos como abuso sexual, agresión física, quemaduras, golpes, empujones y otros tipos de maltrato que dejan secuelas físicas y psicológicas (Anes, 2015).

Las repercusiones de la violencia física son evidentes no solo en las lesiones visibles que puede sufrir la víctima, sino también en el impacto emocional y psicológico que esta experiencia deja, donde la violencia física es considerada como una de las manifestaciones más claras de abuso, ya que las heridas y marcas son tangibles, lo que facilita su documentación y reconocimiento en contextos legales y sociales.

La violencia psicológica implica acciones destinadas a controlar y someter a la persona,

mediante técnicas de aislamiento social, desestabilización emocional al igual que la destrucción de la confianza en la víctima (Rey-Anaconda, 2013).

Las tácticas pueden incluir insultos, humillaciones, aislamiento social y amenazas, lo que provoca que la víctima se sienta impotente como también despojada de su autonomía en donde se ve vulnerable ante su agresor, a medida que la víctima internaliza estos abusos su autoconfianza puede erosionarse, llevándola a cuestionar su valor y sus capacidades, es donde el impacto de la violencia psicológica no solo afecta el estado emocional inmediato sino que puede tener repercusiones duraderas en su vida personal.

La violencia sexual implica la imposición de conductas sexuales no deseadas o no consentidas, mediante la coerción, la manipulación o la explotación de la vulnerabilidad de la víctima (Anes, 2015).

La violencia sexual no solo provoca lesiones físicas, sino que también deja una huella emocional como psicológica significativa en las víctimas, también su vida sexual puede verse alterada, ya que pueden desarrollar dificultades en sus relaciones íntimas debido a traumas vividos. Además, las víctimas a menudo se enfrentan a estigmas sociales que pueden complicar su proceso de recuperación donde estos estigmas pueden manifestarse en la forma de juicio o discriminación, lo que puede llevar a la víctima a sentirse aislada y poco comprendida todo esto contribuye a que el camino hacia la sanación sea aún más desafiante, ya que no solo deben lidiar con el trauma físico y emocional, sino también con el peso del rechazo social.

Causas de la violencia

El entorno desde la niñez va moldeando las conductas de las personas, donde la familia tiene peso en la salud mental de los habitantes del hogar, (Vicente E. Caballo, 2013), partiendo desde esa premisa la exposición a la violencia en la infancia no solo causa daños inmediatos, no

obstante, se establecen patrones de comportamiento que pueden llevar a la perpetuación de la violencia en la sociedad. Siendo este un ciclo constante una causa crítica de la violencia, considerando que los individuos pueden repetir estos patrones en sus propias relaciones, contribuyendo así a un entorno más violento en general.

Otras causas de la violencia son los factores socioeconómicos, en dónde la pobreza prevalece al igual que la falta de oportunidades económicas generan un ambiente de frustración, todo esto afectando el ambiente familiar y es donde uno de sus integrantes ejerce violencia, también están presentes los estereotipos de género que limitan el papel de mujeres y promueven la agresividad en los hombres, perpetuando un entorno violento.

Las personas que han sufrido abusos en la infancia o que padecen problemas de salud mental no tratados pueden desarrollar comportamientos agresivos en la adultez. Esta transmisión de la violencia indica que la prevención debe iniciarse desde una edad temprana, proporcionando apoyo emocional y recursos a aquellos que han sido impactados por situaciones violentas. Se dice que hay un sinnúmero de causas de la violencia y conjuntamente todas estas son complejas además de estar interconectadas, lo que hace necesario un enfoque integral como multidisciplinario para comprenderlas y abordarlas. Es crucial identificar y analizar estos factores para crear políticas públicas efectivas donde estén presentes programas de prevención que no solo traten los síntomas, sino que también aborden las causas fundamentales de la violencia.

Consecuencias de la violencia

La violencia genera varias consecuencias que puede estar asociado a nivel individual, social y comunitario, donde las victimas experimentan un impacto físico y psicológico que pueden dejar secuelas a corto o largo plazo.

Destacando el nivel psicológico del agresor es donde también se centra la mente

fragmentada de la víctima tras haber pasado por un momento caótico (Galán, 2017), es aquí donde se pueden presentar lesiones, traumas emocionales y hasta problemas de salud mental tanto ansiedad o depresión para la víctima, estas condiciones pueden obstaculizar la capacidad de una persona para llevar una vida normal, que puede afectar sus relaciones interpersonales y limitar su rendimiento en su vida diaria, el impacto emocional se puede ver agravado por el estigma asociado a ser víctima, lo que lleva a muchas personas a sentirse aisladas y sin apoyo.

La violencia en el ámbito social provoca un ambiente de miedo y desconfianza, lo que puede romper el tejido de las comunidades, donde la sensación de inseguridad lleva a las personas a aislarse en sus hogares, reduciendo la interacción social y debilitando las relaciones comunitarias, las repercusiones de la violencia son profundas y variadas, afectando la salud mental y física de las personas, desestabilizando comunidades, la violencia impacta no solo a las víctimas directas, sino que desencadena un efecto dominó que puede afectar a generaciones, perpetuando un ciclo de dolor y sufrimiento

Junta cantonal de protección de derechos

Las juntas cantonales exigen y establecen la protección, defensa y el cumplimiento de los derechos de las personas, además, de actuar como autoridad en cada caso, dentro de estas juntas cantonales de protección de derechos se encuentran profesionales que cumplen roles como grupo.

Según (Andrade, 2007) las Juntas de Protección de Derechos son entidades municipales que operan bajo la administración local, ya que estas son organizadas y seguidamente financiadas por el mismo municipio, esto significa que su funcionamiento se rige por normas administrativas y solo pueden ejercer las atribuciones que les son conferidas por la ley. En otras palabras, su actuación está sujeta a los principios del procedimiento administrativo y no pueden actuar fuera de los límites establecidos por la normativa vigente.

Dentro de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos existen miembros multidisciplinarios de profesionales los cuales integran este espacio y cuentan con tienen la habilidad de identificar y resolver un conflicto, estos trabajan en equipo para solucionar la realidad que está viviendo la persona, los miembros del grupo también actúan como catalizadores del cambio social, utilizando su experiencia laboral para sensibilizar a otros sobre los problemas sociales que afectan profundamente a la comunidad.

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son claves en la promoción y defensa de los derechos humanos a nivel local ya que su labor se centra en garantizar el bienestar de los ciudadanos, especialmente de grupos vulnerables, con la ayuda de los integrantes que se encuentran el grupo de trabajo interdisciplinario, mediante la articulación de políticas públicas y la atención a situaciones de riesgo de cada caso, a través de su trabajo con la finalidad de contribuir a una sociedad más justa e inclusiva.

Antecedentes de la investigación

El estudio realizado por Carolina Jamileth Caicedo Robles y Ligia Estela Loo Lino sobre “Protocolos de intervención desde el Trabajo Social en situaciones de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes” en el año 2024 tuvo como objetivo, analizar los protocolos de intervención desde Trabajo Social en situaciones de violencia en Niños, Niñas y Adolescente, se centró en una investigación de carácter cualitativo con enfoque descriptivo donde se aplicó una entrevista de preguntas semiestructuradas a las Trabajadoras Sociales de la Fundación Nuevos Horizontes, Aldeas Infantiles SOS, Unidad Educativa Carlos Montúfar Rosa Zarate, Junta Cantonal Protección de Derechos, instituciones situadas en el Cantón Portoviejo-Manabí-Ecuador. Para recopilar información, se empleó una guía de entrevista con 9 preguntas abiertas semiestructuradas, diseñada específicamente para profesionales de Trabajo Social y alineada con el objetivo de la

investigación. Los protocolos de actuación en situaciones de violencia contra NNA son fundamentales para un enfoque integral, coordinando esfuerzos entre instituciones, profesionales y marcos legales para garantizar la restitución de derechos humanos. Los resultados indican que los protocolos de intervención varían según las competencias institucionales, destacando el papel clave del Trabajador Social en el abordaje de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA). Estos profesionales aplican un enfoque metodológico para atender, prevenir y restituir los derechos de estos grupos vulnerables, priorizando la solución, combate y prevención del maltrato infantil, como conclusión el estudio demuestra que las instituciones involucradas en la protección de NNA aplican protocolos efectivos para abordar la violencia infantil, garantizando la restitución de derechos y promoviendo el desarrollo integral donde los profesionales de Trabajo Social desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la violencia infantil, trabajando en colaboración con entidades diversas y utilizando protocolos de intervención que incluyen entrevistas, planificación, investigación y diagnóstico.

El proyecto de grado efectuado por Alexandra Patricia Peñafiel López sobre “La Reparación Integral a las Víctimas de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en un Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el Cantón Ibarra” del año 2022 tuvo como objetivo determinante analizar la reparación integral en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, a través de un análisis al sistema normativo ecuatoriano para la determinación de la reparación integral de las víctimas como garantía de derechos, tuvo un enfoque cualitativo debido a que se analizaron los contenidos teóricos, normativos y jurídicos, los métodos que permitieron realizar la investigación fueron algunos desde el inductivo – deductivo, analítico-sintético y documental. Se aplicaron entrevistas a distintas víctimas de violencia y a los profesionales del derecho que desempeñan sus funciones en calidad fiscal, una trabajadora social

y un juez del cantón Ibarra, con el objeto de conocer el procedimiento para este tipo de casos y la reparación integral, la violencia contra las mujeres y los miembros del núcleo familiar constituye un problema jurídico relevante y este a su vez es caracterizado por diversas formas de agresión que afectan profundamente su calidad de vida, dentro de los resultados de las entrevistas aplicadas a las víctimas de violencia, se analizaron los diferentes aspectos de la violencia, desde los hechos concretos hasta los marcos legales que permiten llevar estos casos ante la justicia, destacando la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas. Las mujeres víctimas de violencia indican que denunciaron los hechos ante la Fiscalía y Unidades Judiciales debido a la continuidad de la violencia, se identificaron diferentes tipos de violencia como física, sexual, psicológica etc., ejercida principalmente dentro del hogar, reflejando desigualdades y discriminación de género, aunque de los casos denunciados, no todos alcanzaron reparación efectiva. Como conclusión final, profundiza sobre la violencia contra la mujer aun es generalizada, aunque existen fundamentos legales, en que su implementación es insuficiente es por eso que aún existen casos que no reciben atención oportuna, se requiere una articulación mas efectiva entre las normativas, los protocolos de atención y reparación, para así por fin cerrar la brecha y garantizar realmente los derechos de las víctimas.

En el artículo realizado por Carmen Caravaca Llamas y Ángeles Sáez Dato denominada “Las otras víctimas: consecuencias y reconocimiento legal de los menores de edad víctimas de la violencia de género ejercida en el hogar” del año 2020 es una investigación de tipo cualitativa basada en la búsqueda, recopilación y análisis documental y legislativo, este tiene como objetivo principal de conceptualizar el reconocimiento normativo como víctimas directas como hijos e hijas de las mujeres afectadas por la violencia de género sujetos de atención y protección especializada, para esto se recopilan los diferentes efectos producidos en los menores como consecuencia de este

tipo de delito y se reflexiona sobre la evolución legislativa producida durante las últimas décadas en España. Esta investigación habla sobre la violencia de género, siendo este un tema problemático y negativo, ya que, ha sido objeto de numerosas investigaciones que se han centrado tradicionalmente en las mujeres como víctimas, pero recientemente se ha reconocido también a los menores como víctimas de este delito. En 2019, la cifra de mujeres asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas fue de 55, dejando en total 46 huérfanos menores de 18 años. En ese mismo año, fueron tres los menores de edad que perdieron la vida como resultado de la violencia de género ejercida contra sus madres, alcanzando una suma de 34 fallecidos contabilizados desde el año 2013. En cuanto a las consecuencias para los niños pueden variar, y engloba muchos puntos desde consecuencias físicas, socioemocionales, conductuales, psicológicas, en la relación con la madre y problemas en el ámbito escolar, además de esto hay factores que son arma de doble filo para los niños si no en un buen ambiente familiar será caótico y tendrá repercusiones. Este artículo, enfatiza que la violencia de género tiene un impacto profundo y duradero en los hijos e hijas de las mujeres victimizadas, afectando su desarrollo emocional, psicológico y social. La Ley 26/2015 de España reconoció a los menores como víctimas directas, destacando la necesidad de un sistema coordinado de prevención y ayuda profesionalizada para atender a este colectivo vulnerable. Es fundamental abordar esta problemática con una perspectiva multidisciplinar para mitigar sus efectos y garantizar un futuro saludable y seguro para estos menores.

La tesis de maestría realizada por Jenny Lilian Lluqui Hernández y Segundo Walter Parra Molina identificada como “Vulneración del Derecho a la Defensa, en el Trámite Administrativo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Riobamba” del año 2023, en esta investigación se empleó una combinación de métodos, incluyendo el enfoque inductivo-deductivo para analizar la problemática desde una perspectiva general hasta particular, el método histórico

para examinar la creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Riobamba, y el método analítico-sintético para realizar un estudio detallado de una resolución administrativa específica de dicha Junta, revelando la vulneración del derecho a la defensa establecido en la normativa vigente que puede ser negativo para los distintos casos que se reciben en la junta, se usó como técnica la encuesta para recolectar información y como instrumento el cuestionario que fueron esenciales en esta parte de la investigación, se descubrieron y compararon resultados de la investigación, los autores manifiestan que debería existir una sola aplicación para garantizar de mejor manera el derecho a la seguridad jurídica y la tutela judicial efectiva en cada caso que se vea presente.

El trabajo de investigación efectuada por Jennifer Marlene Guamán Gavilánez denominada “La Intervención Del Trabajo Social A Familias Con Medidas De Protección De La Junta Cantonal De Protección Derechos De Ambato” del año 2022, en donde tiene como objetivo analizar la intervención de Trabajo Social a familias de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, a su vez conocer su posición dentro de la Junta Cantonal y su forma de actuar, donde se determina que la actuación del profesional de Trabajo Social es con un enfoque preventivo, a través de una serie de intervenciones, el profesional apoya a las familias para superar los conflictos que ponen en peligro el bienestar del niño, niña o adolescente, brindando orientación y acompañamiento en diversos entornos familiares. Los resultados obtenidos demuestran la importancia crucial de la intervención de Trabajo Social en el ámbito familiar, proporcionando una perspectiva más clara para la toma de decisiones familiares. Esta investigación, realizada en colaboración con el Equipo Técnico de la Junta Cantonal y 25 familias de niños y niñas con medidas de protección, reveló una correlación significativa entre la intervención de Trabajo Social y la efectividad de las medidas de protección.

Fundamentos legales

Declaración Universal de Derechos Humanos

En el contexto jurídico ecuatoriano, existen leyes, códigos y protocolos específicos importantes para garantizar reciprocidad, respeto y equilibrio en las relaciones sociales; a continuación, se presentarán los artículos más relevantes que fundamentan el enfoque legal:

Art 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2015, págs. 2,3,7)

Constitución del Ecuador

Título II – Derechos

Capítulo Sexto: Derecho de Libertad

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Capítulo octavo: Derechos de protección

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley (Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2021, págs. 34, 41).

Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Título I- Generalidades

Capítulo I: Del Objeto, Finalidad Y Ámbito De Aplicación De La Ley

Art. 1.- Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial,

cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

Art. 4.- Definiciones. Para efectos de aplicación de la presente Ley, a continuación, se definen los siguientes términos:

- 1.** Violencia de género contra las mujeres. - Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.
- 2.** Daño. - Es el perjuicio causado a una persona como consecuencia de un evento determinado. En este caso el daño implica la lesión, menoscabo, mengua, agravio, de un derecho de la víctima.
- 3.** Estereotipos de género. - Es toda preconcepción de atributos y características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres, respectivamente.
- 4.** Víctimas. - Se considera a la mujer y/o demás miembros integrantes del núcleo familiar que sufran violencia o afectación ejecutada por un miembro de la familia.
- 5.** Persona agresora. - Quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- 6.** Ámbito público. - Espacio en el que se desarrollan las tareas políticas, productivas de la sociedad y de servicios remunerados, vinculadas a la gestión de lo público

7. Ámbito privado. - Espacio en el que se desarrollan las tareas reproductivas; de la economía del cuidado, remuneradas o no, vinculadas a la familia y a lo doméstico.

8. Relaciones de poder. - Acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder y el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre hombres y mujeres.

9. Discriminación contra las mujeres. - Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en su condición de tal, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres, atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra.

10. Revictimización. - Son nuevas agresiones, intencionadas o no, que sufre la víctima durante las diversas fases de atención y protección, así como durante el proceso judicial o extrajudicial, tales como: retardo injustificado en los procesos, desprotección, negación y/o falta injustificada de atención efectiva, entre otras respuestas tardías, inadecuadas o inexistentes, por parte de instituciones estatales competentes.

Capítulo V-Eje De Protección

Art. 45.- Eje de protección. La protección como parte del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, buscará garantizar la integridad

y seguridad de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas, así como su dignidad, autonomía, integridad y bienestar, considerando los factores de vulnerabilidad y de riesgo y soporte a las medidas dictadas a través del Sistema de Administración de Justicia o generación de medidas administrativas necesarias a favor de las víctimas de violencia, cuyos casos no se judicializan (Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018, págs. 8,9,29)

Código de la niñez y Adolescencia

Título I-Definiciones

Art. 2.- Sujetos protegidos. - Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Capítulo II- Derechos De Supervivencia

Art. 20.- Derecho a la vida. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

Título IV-De La Protección Contra El Maltrato, Abuso, Explotación Sexual, Tráfico

Y Pérdida De Niños, Niñas Y Adolescentes

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- ¡Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial (Código de la niñez y adolescencia, 2014,

págs. 1,2,8)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Modelo en Intervención en Crisis

Según (Guzmán, 2024) expresa que este modelo “se basa esencialmente en la disminución del estrés como también la presión que padece una persona cuando se encuentra ante un acontecimiento vital que se desestabiliza su equilibrio normal.”

Es decir, se centra en ayudar a las personas a poder enfrentar situaciones de crisis que pueden ser negativas y que afecten a su bienestar tanto emocional como también funcional, todo esto con la finalidad de que este modelo sea una herramienta flexible que se adapte a las necesidades específicas de cada situación presentada.

Considerando lo ya mencionado, este modelo fue esencial para la presente investigación, ya que de esta manera se logra resaltar una evaluación inicial para atender la situación de la víctima, su entorno y las amenazas que enfrente y ver los puntos clave para intervenir y ayudar.

Al mismo tiempo involucra la identificación de recursos disponibles como servicios de salud, apoyo psicológico y redes de protección si así lo requiera el caso donde el acceso a estos recursos puede marcar una diferencia significativa, es así como utilizando este modelo se desarrollan habilidades de afrontamiento en víctimas lo que contribuye a la resiliencia y a capacidades para enfrentar futuros desafíos.

Modelo Sistémico

Por otro lado, en esta investigación también conto con modelo sistémico definido por (Vázquez, 2020) como la dinámica del sistema determinada con las relaciones que lo integran, que

a su vez lo definen como una unidad coherente.

Lo que intenta decir este modelo es que en lugar de ver cada componente de manera aislada pone énfasis en las interacciones entre las partes y como estas relaciones simultáneamente en si interactúan o afectan el funcionamiento global. Aquí se analizan factores para examinar el caso como la historia de violencia familiar, si existieran desigualdades sociales o ciertas tensiones en el entorno que en consecuencia contribuyan a la violencia, dependiendo de la situación se puede intervenir a diferentes niveles del sistema ya sea micro, meso o macro.

Los trabajadores sociales buscan promover un cambio sostenible usando este modelo dentro de las condiciones que perpetúen en la violencia y como está afecta a sus sistemas alrededor, con lo cual, el trabajador social examinaría la situación de la víctima si tienen un impacto que contribuya a más repercusiones negativas que dificulten la protección de los derechos de la víctima.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Hermenéutico

Es una lógica mediante la cual el sentido y la crítica permiten desarrollar el dominio de decir, explicar y traducir las complejidades del mundo tal como lo menciona (Pereira, 2023), es decir, se centra en la interpretación, comprensión, experiencias y significados que las personas otorgan a sus vidas y a las circunstancias en ella, a su vez, se busca entender las narrativas de las personas reconociendo que las historias son un punto esencial para el desarrollo de intervenciones efectivas.

Por lo tanto, al aplicar este enfoque en esta investigación su relación es que se puede captar

de manera más profunda las realidades vividas por las víctimas facilitando así una intervención más adecuada y dirigida a las necesidades específicas de cada individuo.

Además, este enfoque al interpretar significados no solo entiende hechos de violencia, sino como estos pueden impactar de diferentes formas a las personas, es entonces como se promueve una reflexión crítica de las dinámicas de poder permitiendo un abordaje más ético y humanizado dentro de cada caso.

Elección de informantes claves

Para esta investigación, sé considero importante seleccionar a sujetos aptos como informantes clave que compartan sus perspectivas y conocimientos sobre la problemática, así como su experiencia a lo largo de los años en la resolución de estos conflictos, como principal informante clave se va a elegir a tres de los trabajadores sociales dentro de la junta Cantonal de protección de derechos del Cantón Montecristi, siendo ellos los encargados de identificar y analizar situaciones de riesgo o vulneración de derechos brindando intervenciones orientadas a las personas afectadas y verifican el cumplimiento de las medidas de protección y ajustando sus intervenciones si es de ser necesario, además también se eligió a miembros del equipo interdisciplinario de la misma junta.

Es así como la persona elegida como informante clave será de suma importancia a lo largo de esta investigación, para abordar la manera de intervenir en una problemática en cuestión, ya que responderá de manera directa.

Técnica de recolección de información

A través de la recolección de datos mediante la entrevista, buscara obtener y acceder a una comprensión más exhaustiva, directa y objetiva de la problemática investigada.

En esta investigación se usó como técnica la entrevista, según (Avila, 2020) la entrevista siendo esta la cual se fundamenta en el intercambio directo de comunicación entre el investigador como los participantes de la entrevista, todo esto con el fin de obtener respuestas orales o escritas a las preguntas que se han formulado sobre el problema de investigación. En otras palabras, se trata de un proceso en el que se busca obtener información a través de conversaciones entre el investigador y las personas involucradas en el estudio esto permitiéndole al investigador obtener datos de suma relevancia gracias a la recolección de información.

La aplicación de esta técnica permitió entender información valiosa y precisa, mediante preguntas concretas siendo siempre comprensibles, que reflejen la visión y experiencia de los involucrados, es necesario recordar que es crucial manejar la confidencialidad dentro de estas entrevistas, por lo tanto, los datos recopilados a través de las entrevistas se pueden analizar para comprender mejor el contexto de la problemática en el tema.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Es destacable registrar la información obtenida ya que es de los puntos más significativos conforme al contexto de la investigación, por lo tanto, se explicará previamente la técnica a utilizar.

Para (Araya, 2022) el instrumento del cuestionario tiene como propósito recoger evidencias mediante preguntas en donde se visualicen las experiencias de las personas entrevistadas que dan cuenta de los aspectos centrales del proceso en la problemática.

El cuestionario siendo una herramienta valiosa y esencial, se propone a utilizar preguntas estructuradas para recolectar datos relevantes que faciliten la comprensión integral de las experiencias y vivencias de los sujetos a entrevistar, donde se destacaría la efectividad de las intervenciones realizadas dentro del contexto.

De esta forma se permitió recolectar las diferentes percepciones de los sujetos a entrevistar,

las preguntas estarán ligadas y bien estructuradas a la problemática, contando siempre con la confidencialidad y validez a las respuestas expuestas dentro de esta investigación.

En esta investigación al usar el instrumento del cuestionario daría paso a que al momento de que los entrevistados respondan las mismas preguntas cree un marco común que facilite la comparación y el análisis de las respuestas enriqueciendo así la investigación.

El cuestionario conto con 7 preguntas las cuales fueron estructuradas siendo estas más flexibles en sus respuestas y tienen un enfoque claro, estas mismas fueron entregadas a los trabajadores sociales, mientras que hubo 2 preguntas para los miembros del equipo interdisciplinario de la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi, para finalmente la recolección de la información para la investigación.

Método para la Interpretación de la Información

“El método analítico parte de un objeto dado, de un objeto concreto. En donde la descomposición o análisis que se lleva a cabo sobre dicho objeto no tiene como objetivo reducir el objeto dado a las representaciones meramente subjetivas del sujeto cognoscente” (Herszenbaun, 2022).

Por lo tanto, este enfoque metodológico buscara interpretar y a su vez analizar el problema social en cuestión identificando componentes que ayuden a entender más a profundidad, siempre fomentando la colaboración y coordinación y finalmente con el objetivo de desarrollar una comprensión sistemática y efectiva de la situación.

Descripción del Proceso de Categorización

Según (Cazau, 2004), la categorización es el proceso por el cual se especificó cuáles serían las categorías de la variable que estarían presentes para interesarnos, este tiene como fin organizar,

interpretar y analizar los hallazgos encontrados en la categorización y así enriquecer la investigación.

El proceso de categorización permitió una estructura de forma coherente y sistémica de los distintos aspectos que intervienen en el análisis de la problemática, de modo que, dentro de esta investigación está dirigido a comprender el desarrollo de intervención de las trabajadoras sociales dentro de la junta cantonal de protección de derechos y como ellas abordan los casos de violencia donde están presentes las rutas y protocolos que se establecen en el mismo hecho, se destacan puntos clave como los tipos de violencia existentes, grupos vulnerables, efectos de la violencia, desafíos y oportunidades que pueden presentarse, también permite identificar las áreas críticas que requieran fortalecimiento para mejorar las respuestas ante situaciones de violencia y es así como la categorización contribuye a un análisis reflexivo que enriquece el ejercicio ético de las problemáticas sociales.

Descripción del Proceso de Triangulación

La triangulación cualitativa sirve para aumentar fiabilidad, credibilidad y la profundidad de los diversos resultados que tengamos, la articulación de diversas fuentes de información a su vez métodos que tienen como fin de obtener una visión más integral y objetiva del fenómeno. Así mismo, desde la perspectiva de fuentes, recogiendo testimonios y experiencias como en la que se realizó a los profesionales de la Junta, garantizando un enfoque ético y confidencial. “la triangulación no sólo sirve para validar la información, sino también se utiliza para ampliar y a la vez profundizar su comprensión” (Benavides, 2005).

La triangulación cualitativa no solo busca alcanzar una verdad única, sino que, busca ampliar más la comprensión de los fenómenos sociales de diferentes ángulos fortaleciendo así las interpretaciones más completas, al emplear técnicas como la entrevista facilita validar más los

datos esenciales haciendo que la triangulación permita fortalecer la reflexión crítica sobre la práctica profesional y aportar a la mejora continua de los procesos que se utilizan en la Junta. Se destaca el propósito central de esta investigación teniendo en cuenta que, está dirigido a indagar de manera profunda cómo la práctica profesional del Trabajo Social juega un papel crucial en la intervención y el manejo de casos de violencia, específicamente en el contexto de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi.

Descripción del proceso de Graficación

Sobre la graficación (Rivas-Ruiz, 2020) nos dice que los gráficos constituyen una ayuda visual para resaltar los resultados de una investigación, en esta parte se destacan factores importantes de datos e información relevantes, seguidamente esta herramienta permite representar de forma visual puntos claves vistos por el investigador, y así, interpretar de manera clara y accesible el tema en cuestión.



Característica de los Investigadores

El autor de esta investigación es el Señor José Gregorio Holguin Espinal, estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y próximo a graduarse con satisfacción personal como licenciado en Trabajo Social con 22 años, nacido en Venezuela y criado en un pueblo del Cantón Montecristi de la provincia de Manabí. Cuenta con diversas habilidades como la capacidad de desenvolverse en temas que afectan a la sociedad, tener ideas creativas para afrontar retos, adaptarse a las formas múltiples de trabajo, se destaca su forma de evolución y aprendizaje constante de todo aquello que esté presente en su futuro, volviéndose funcional y a la vez productivo ante nuevos desafíos. También, ha participado en prácticas preprofesionales que proporcionaron nuevas experiencias que fueron fuente de aprendizaje y ampliaron sus conocimientos, como la manera de trabajar con un grupo multidisciplinario, conocer y que decisiones tomar a la hora de involucrarse con usuarios, estar en áreas de lo social, educación y salud conociendo así las distintas formas de trabajar de estas mismas, mejorando así su competencia de comprender y abordar dinámicas sociales permitiendo así una mejor manera de adaptación si el momento lo requiere.

Consideraciones éticas

En la investigación cualitativa llevada a cabo, priorizó la protección de los informantes clave mediante la aplicación de rigurosas consideraciones éticas, previamente a la recopilación de datos, se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, quienes fueron debidamente informados sobre el propósito de la investigación, además de los procedimientos a seguir.

Una vez asegurada la comprensión plena de esta información por parte de los participantes,

se procedieron con las entrevistas en donde se recopilaron datos de suma importancia contadas desde sus perspectivas y experiencias propias, la confidencialidad de la información proporcionada fue almacenada de manera segura, con el objetivo de proteger la identidad de los participantes, se anonimizaron los nombres y cualquier otra información identificativa, asegurando que no se divulgara información sensible y que los participantes se sintieran seguros al compartir sus opiniones.

Los procedimientos dentro de la junta cantonal de protección de derechos y el rol de la trabajadora social, son muy esenciales puesto que conocemos más una realidad interna y a su vez, cuáles serían las respuestas de cada caso en donde se ve una perspectiva de ayuda distinta.

Capítulo IV: Resultados

Análisis Descriptivo

Entrevista a Trabajadores Sociales

La presente investigación, tiene como propósito principal explorar de manera profunda cómo la práctica profesional de Trabajo Social juega un papel crucial en la intervención y el manejo de casos de violencia, para obtener estos datos, fue propicio realizar entrevistas a los miembros de la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi, todo esto a través de una serie de preguntas estructuradas en donde se destacaron puntos clave como su experiencia, desafíos, fortalezas y debilidades dentro de la junta además de conocer su proceso ante casos de violencia.

Los trabajadores sociales a partir de sus experiencias destacan algunos factores similares dentro de la junta cantonal de protección de derechos, ya que se ven muchas vulneraciones de derechos dentro de la sociedad siendo estos mismos guías para ayudar a los usuarios precautelando

la integridad física y psicológica así mismo perdurando la resiliencia y el empoderamiento de derechos. Entre una de las respuestas más destacadas de los informantes claves fue: *“Al intervenir con casos de violencia lo tomo como un proceso que tiene precauciones, tratando de llegar a las dos partes tanto como al agredido y al agresor para llegar a una buena forma de comunicación, hay que decir que cada caso es diferente por eso tiene que ser tratado de forma ética y con confidencialidad, finalmente lo que se busca es una solución eficiente que ayude al usuario”*.

Una de las primeras dificultades para el trabajador social es que ambas partes no lleguen a un acuerdo en común, siendo esto lo que afecte de manera global si existieran familiares de por medio, el objetivo principal es que el acuerdo final sea satisfactorio para ambas partes es aquí que el trabajador social guía y brinda la información recomendada para los dos, para ver que opciones tienen, para avanzar o lograr un equilibrio en común.

Por otra parte, de acuerdo con la aplicación de conocimientos y habilidades en el proceso de intervención en situaciones de violencia, los factores que se destacan son la empatía y la confianza para brindarle una orientación positiva en base a la situación que está pasando el usuario, en base a ello algunas respuestas por los trabajadores sociales fueron: *“Considero que los conocimientos son una base fundamental como trabajadores sociales, en este sentido si nosotros vemos algún tipo de violencia podemos guiarlos y ser esa persona crucial para ayudarlos, en situaciones de lo que deben hacer y a dónde acudir. Debemos dar las guías correspondientes dentro el entorno del usuario para que siga el camino correcto de lo que debe hacer para velar por su bienestar”*.

Con estas respuestas profundas, otro aspecto importante es la forma que el trabajador social ve en la situación del usuario siendo este un agente del cambio para él, preparando así una orientación de intervención adecuada ante situaciones que muchas veces se le van de las manos al

usuario y es cuando se ve el impacto positivo dentro de la atención brindada.

Al conocer la realidad de los usuarios los trabajadoras sociales supieron indicar que hay ciertas informaciones que deben ser guardadas con precaución dado que esta misma es confidencial y más adelante resulta ser relevante para hacer un seguimiento dentro del caso para el usuario, sobre esto una trabajadora social supo manifestar : *“Dentro de las técnicas que nosotros más utilizamos es la entrevista, la visita domiciliaria, la observación directa y como herramientas utilizamos los informes sociales detallando todo lo que ha sucedido en cada caso”*.

El acercamiento con el usuario debe de tener un vínculo de confianza para saber llegar a él y así poder ir guardando información esencial de todo aquello que se a guardado con el pasar de los años, es donde cuenta verdaderamente lo pasa en su hogar, en pocas palabras la forma de involucrarse y usar la persuasión ayuda a obtener la información requerida de una mejor forma.

Dentro de una forma más global la coordinación entre los diferentes profesionales en el manejo de intervenciones en casos de violencia destaca la colaboración grupal tanto dentro de la junta como fuera de esta misma, en este punto se ven distintos puntos de vista como: *“Describiría la coordinación entre diferentes profesionales como un trabajo en equipo muy ético trabajando de la mano con derivaciones a otros profesionales como los psicólogos dentro de la junta y si el caso lo amerita se trabaja con otros organismos actos para lo que requiera el usuario. El equipo multidisciplinario es vital para tomar decisiones adecuadas para cada caso dentro de la situación del usuario. La ayuda con diferentes instituciones se ve aquí dentro de la junta como la ayuda con la fiscalía, unidad policial y la ayuda de otras juntas cantonales con la finalidad de precautelar la vida de los usuarios”*. Los trabajadores sociales destacan el impacto de las ayudas tanto del medio interno como externo para apoyar a las personas víctimas de violencia ante sus vulneraciones de derechos, siendo esto una acción coordinada y organizada convirtiéndose en una

propuesta clave ante diversos casos que necesiten mucha ayuda y si es necesario se gestiona para tener otros recursos a base de otros organismos para que así se obtenga los beneficios para el usuario.

En cuanto al contexto sobre los principales desafíos que enfrentan los trabajadores sociales en la intervención con víctimas de violencia se identifican varios desafíos expuestos dentro de la junta, como trabajadores sociales y al estar tanto tiempo en un lugar como la junta lleno de casos, ellos expresaron una respuesta similar: *“Los desafíos más destacados dentro de la junta son los lugares donde se debe intervenir, ya que muchas veces son lugares desconocidos donde no sabemos a qué nos enfrentaremos allá, pero debemos ser éticos y tener una buena salud mental para atender casos muy duros, otros desafío destacable es que muchas veces las víctimas callan sobre lo que sucede en su hogar porque temen ser juzgadas y muchas veces dejan que se vulneren sus derechos sin saber cómo hablarlo con alguien o dónde acudir por ayuda”*.

Muchas veces los trabajadores sociales están expuestos ante situaciones de incertidumbre, duda o desconocimiento dentro de la junta como también fuera de ella, simultáneamente ellos se adaptan para saber en concreto la verdadera situación dentro del caso buscando siempre la manera de poder sobrellevar las circunstancias de forma óptima tanto para el usuario como su misma integridad.

Las fortalezas más destacadas en el proceso de intervención de los trabajadores sociales varían dentro del contexto de la violencia y dentro de la junta también, en donde participan otras fuentes de ayuda que son el principal motor para tomar medidas adecuadas, una de las respuestas más destacadas dentro de esta pregunta por parte de un trabajador social fue: *“Las fortalezas más destacadas son las ayudas que nos brindan otras instituciones para los usuarios, así mismo, otra fortaleza muy aparte, como trabajadores sociales somos orientadores en saberle decir al usuario*

qué medidas tomar para que así tenga un mejor bienestar”. Contribuyendo de manera efectiva el trabajador social crea un entorno constructivo para el usuario haciendo que este se sienta protegido y sepa que opciones tener para su beneficio, al igual donde de saber acudir si necesita una ayuda más especializada para lo que este enfrentando internamente.

Una pregunta vital dentro las entrevistas fue sobre las principales debilidades dentro de la junta, estos factores son muy comunes de encontrar dentro de un lugar donde se proyecten los derechos de las personas siendo estas distintas pero se dan a entender, es lo que muchas veces impide poder hacer un trabajo impecable, los trabajadores sociales tuvieron una misma conclusión de esta pregunta siendo esta una respuesta en común final: *“una de las debilidades sería que muchas veces los usuarios toman la decisión apresurada de venir a denunciar y a los pocos días quitan la violencia porque ya están acostumbrados a la violencia, muchas veces estamos expuestos a la falta de recursos, la falta de intervención y hasta la falta de movilidad porque no tenemos un transporte propio dentro de la junta y muchas veces también está la falta de información del usuario al denunciar al agresor”.*

Desde sus perspectivas se ve como existen debilidades que afectan directamente al usuario como al trabajador social, además que muchas veces solo tienen recursos limitados que de una u otra forma afecta directamente con su trabajo, ya que ellos esperan lograr otros objetivos en común, siendo estos vulnerables ante las situaciones que muchas veces no pueden controlar, pero aun así buscan opciones óptimas para dar respuestas a cada caso siempre tomando un tiempo considera si este lo requiere.

Entrevista al grupo interdisciplinario

Dentro de las juntas cantonales de protección de derechos no solo están los trabajadores sociales, la importancia de que otros profesionales estén dentro de ella es fundamental para la

atención de los usuarios, además de que el trabajo en equipo sirve como una herramienta que encapsula una mayor variedad de respuestas y coordinación para el seguimiento de los casos, el grupo multidisciplinario manifiesta que las acciones que realizan los trabajadores sociales son de forma prudente en tanto la atención como la ayuda, puesto que tratan de buscar las mejores soluciones tanto en la situación en general como situaciones personales y al estar el trabajador social haciendo un levantamiento de información donde se presume una violencia ayuda en los detalles para poder intervenir con medidas de protección.

Respecto a la importancia del trabajador social dentro de la junta ellos destacaron puntos significativos como la información preliminar que tiene el trabajador social para determinar medidas en el caso que este afectando al agredido, esto también englobaría información del agresor, puntuando detalles basados en lo observado para así dar una respuesta en conjunto y dar respuestas a largo plazo para el usuario.

Desde la mirada del trabajo social, el trabajador social cumple su rol de mediador y protector frente a situaciones de violencia asegurando que su intervención sea eficaz y eficiente al mismo tiempo y a la hora de integrarse con equipos multidisciplinarios, el trabajador social potencia su labor a colaborar en la construcción de soluciones sostenibles fortaleciendo los derechos de los afectados en cuestión.

Análisis Concluyente

La actuación basada en el análisis cualitativo llevada a cabo en la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi, por medio de entrevistas a los trabajadores sociales y al grupo interdisciplinario, expuso la dimensión y el rol de los trabajadores sociales frente al manejo de casos de violencia en víctimas vulnerables dentro de la junta, siendo la violencia un factor de riesgo para la sociedad en general es por eso que se identificó al trabajador social como un agente

mediador, protector y orientador enfrentando diversos desafíos que van desde como sobrellevar un caso complicado hasta la limitación de recursos.

La misión del trabajador social al intervenir se caracteriza por el abordaje ético dentro de cualquier caso, la confidencialidad es un punto que debe ser ejecutado siempre, además de priorizar las respuestas integrales tanto para el agredido como el agresor visibilizando la integridad física y psicológica de estos mismos, este proceso trae aspectos cruciales como la empatía, confianza y sobre todo la capacidad de generar vínculos sólidos de confianza que permita un mejor acceso a información necesaria para el seguimiento efectivo de los casos.

El trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios destaca la coordinación con profesionales y entidades externas que fortalecen la capacidad de poder responder y proteger los derechos de los más vulnerados, es decir, la labor multidisciplinaria es un pilar que potencia tanto la productividad como la sostenibilidad a la hora de proponer y adaptar soluciones adecuadas.

No obstante, dentro de la junta también se identificaron debilidades y retos que crean incertidumbre para el trabajador social y para el equipo multidisciplinario, estas limitaciones, aunque sean difíciles de controlar no minan el compromiso ni la creatividad del equipo para buscar alternativas y garantizar el bienestar de las personas atendidas dentro de la junta.

Finalmente, la investigación reafirma que el trabajador social no solo es un facilitador del proceso de intervención, sino un agente de cambio que, a través de su práctica reflexiva, experiencias para adaptar soluciones, trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y ver perspectivas de forma empoderada y a la vez colaborativa contribuye a la construcción de una sociedad más justa, protectora que hace visible los derechos humanos.

Limitaciones

Dentro de la investigación sobre El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia

Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, evidenciaron varias limitaciones al momento de la recolección de la información.

Uno de los primeros factores limitantes que se presentó fue encontrar un momento libre y adecuado para realizar la entrevista a una trabajadora social de la junta, ya que ella estaba de vacaciones por su estado de embarazo, se coordinó para poder lograr la entrevista vía zoom, todo esto fue posible en un fin de semana, fue así como se pudo explicar el consentimiento informado antes de la entrevista detallando todos los puntos para que esté de acuerdo con todo.

Por otra parte, dentro de la junta los trabajadores sociales tienen otro tipo de horarios muy diferentes que, de los profesionales del grupo multidisciplinario, entonces se tuvo que esperar para no interferir en su trabajo y estar pendiente de un momento preciso para entrevistarlos antes de que salieran de trabajar todo esto con un tiempo limitado.

Después de todo y a pesar de estos desafíos, este procedimiento permitió evidenciar las perspectivas de temas importantes además de tomar un enfoque ético de la investigación, del mismo modo que se destacaron los roles de los trabajadores sociales quienes fueron esenciales para conocer más sobre las realidades dentro de la junta.

Recomendaciones

Desde la detección y las limitaciones identificadas en esta investigación sobre El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, se tomó en cuenta para agregar recomendaciones eficaces para guiar y a la vez proponer respuestas para futuras intervenciones.

Un hallazgo clave y a la vez negativo dentro de esta investigación fue que la violencia sigue siendo normalizada culturalmente, lo que desincentiva la denuncia, es por esto, que se recomienda

implementar campañas en barrios, escuelas y comunidades por parte de la junta cantonal para exponer más de los servicios y que así visibilicen la violencia como un problema social y no privado, fomentando así la denuncia y las relaciones familiares basadas en el respeto y la igualdad.

Los testimonios de los trabajadores sociales mostraron que muchas de las víctimas enfrentan la violencia en soledad, con temor a no ser respaldadas por su entorno, como recomendación sería dar iniciativas para crear grupos de apoyo comunitario, con líderes barriales, asociaciones de mujeres o simplemente organizaciones sociales, que acompañen a las víctimas y respalden en su proceso de recuperación y denuncia.

Finalmente, como última recomendación sería aumentar los recursos humanos y materiales, todo esto haciendo énfasis a los lugares que muchas veces los trabajadores sociales no pueden acudir por falta de estos mismos, haciendo que al día no puedan intervenir en todos los casos planificados.

Referencias Bibliográficas

- Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. (2018).
- Andrade, A. (Noviembre de 2007). Manual de Procedimientos para las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Andrade-Iglesias. (2021). *Vulneración del derecho a la defensa, en el trámite administrativo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cañar*. Obtenido de <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3405>
- Anes, A. (2015). *Deteccion de violencia en parejas del mismo sexo*. Obtenido de http://www.felgtb.com/escuelaOnline/cursos/Curso_Violencia_Intragenero_FELGTB.pdf.
- Araya, D. H. (2022). Elaboración y validación de cuestionario sobre la enseñanza y aprendizaje en educación remota. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/s1678-4634202248256217esp>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). *Violencia de Género contra las mujeres conceptos y contextos*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6352/4.pdf>
- Avila, H. F. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿ métodos o técnicas de indagación empírica?
- Benavides, M. O.-R. (2005). *Métodos en investigación cualitativa: triangulación*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502005000100008&script=sci_arttext
- Cazau. (2004). Categorización y operacionalización. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2880797.pdf>
- Código de la niñez y adolescencia. (2014).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (2015).
- Domènech, L. Í. (2002). *Athenea Digital*. Obtenido de <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.54>

Ecuador, Constitución de la República del Ecuador. (2021).

Flores, N. M. (2020). *Criminológica-criminalística*. Obtenido de

https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/2001/Articulo06_frustracion_comprotamiento_criminal.pdf

Galán, J. S. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicología. *Uaricha revista de psicología*.

Obtenido de

http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/151

Guzmán, M. C. (2024). *Modelos de intervención. Teoría y método en trabajo social*. Obtenido de

<https://www.ojs.acanits.org/index.php/catalogo-libros-acanits/article/view/8>

Herszenbaun, M. (2022). Método analítico y la carencia de síntesis en “El conocer analítico” de

la Ciencia de la lógica de Hegel. Obtenido de <https://doi.org/10.30972/nvt.1826199>

Kalbermatter, M. C. (2016). *Violencia ¿esencia o construcción? ¿victimas o victimarios?* Brujas.

León, M. (1997). Obtenido de Poder y Empoderamiento de las mujeres:

<https://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2021/01/Poder-y-empodamiento-de-mujeres.pdf>

Mantilla, S. (2017). *La revictimización como causal de silencio de la víctima*. *Revista de*

Ciencias Forenses de Honduras. Obtenido de [https://www.mp.hn/Forense/wp-](https://www.mp.hn/Forense/wp-content/uploads/2020/01/RCFH1-2-2015.pdf#page=6)

[content/uploads/2020/01/RCFH1-2-2015.pdf#page=6](https://www.mp.hn/Forense/wp-content/uploads/2020/01/RCFH1-2-2015.pdf#page=6)

Medina, P. P. (2020). *El ciclo de la violencia de género*. Obtenido de

<https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-penal/penal/el-ciclo-de-la-violencia-de-genero-2020-02-24>

Miralpeix, M. N. (2021). Estudio obligatorio de la violencia de género en grados universitarios de ciencias de la salud.

- OMS, O. M. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://bit.ly/3taixOp>
- Pereira, V. R. (2023). Mirada hermética al Trabajo Social contemporáneo. *Escenarios. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/184/1844348019/>
- Rey-Anaconda, C. A. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/785/78526609001.pdf>
- Rivas-Ruiz, R. R.-G.-R.-P.-N.-C.-W. (2020). Pertinencia e impertinencia de los gráficos en la investigación clínica. México: *Revista alergia México*. Obtenido de <https://doi.org/10.29262/ram.v67i4.854>
- Vázquez, N. A. (2020). *Trabajo Social Familiar: El modelo sistémico en la intervención con familias*.

Anexos

Anexo 1

Preguntas para los trabajadores sociales de la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi.

1. ¿Cómo describe su experiencia diaria como trabajador/a social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi al intervenir en casos de violencia?
2. ¿De qué manera los trabajadores sociales aplican sus conocimientos y habilidades en el proceso de intervención en situaciones de violencia y a su vez como impacta esto en la calidad de la atención que brindan a las víctimas?
3. ¿Cuáles son las principales técnicas y herramientas utilizadas por los trabajadores sociales para asegurar una intervención efectiva y adecuada a las necesidades de las víctimas de violencia?
4. ¿Cómo describiría la coordinación entre los diferentes profesionales en el manejo de intervenciones en casos de violencia?
5. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los trabajadores sociales en su intervención con víctimas de violencia?
6. ¿Cuáles considera que son las fortalezas más destacadas en el proceso de intervención de los trabajadores sociales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi, en el contexto de los casos de violencia?
7. ¿Cuáles considera que son las debilidades del proceso de intervención en los casos de violencia dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi?



Anexo 2

Preguntas para el grupo interdisciplinario de la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi.

1. ¿Cómo considera el accionar del trabajador social en casos de violencia dentro de la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi ¿
2. ¿Por qué cree que es importante el trabajador social en la junta cantonal de protección de derechos de Montecristi?



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, año 2024-2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Evelyn Sánchez D. declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Evelyn Sánchez D.

Lugar y fecha: Junta de protección de derechos de Montecristi - 11/06/2025



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, año 2024-2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Luz Stella Piloso Bello declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Luz Stella Piloso Bello

Lugar y fecha: Junta de protección de derechos de Montecristi - 11/06/2025





UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, año 2024-2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

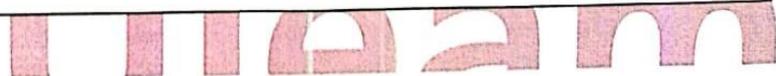
Yo, Maryam Leticia Delgado declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Maryam Leticia Delgado

Lugar y fecha: Junta de protección de derechos de Montecristi - 11/06/2025



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "El Abordaje de Casos con Víctimas de Violencia Atendidos en la Junta de Protección de Derechos de Montecristi Desde la Práctica Preprofesional de Trabajo Social, año 2024-2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Verónica Castro Meno declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: [Firma].....

Lugar y fecha: Junta de protección de derechos de Montecristi - 11/06/2025